

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Mandamientos de Autoridades Administrativas, Jurídicas y Ministeriales					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		(SP-5)
La Comisaria de Seguridad Pública, tiene la obligación de apoyar y otorgar información a las autoridades administrativas, Judiciales y Ministeriales, en el término que estas prevean.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal Art. 114, 117 Fracciones II, III Y 118 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	La comunicación entre las autoridades antes descrita pueden ser atreves del correo electrónico certificado seguridad_publica@almoloyadelrio.gob.mx también la respuesta si la autoridad federal, estatal o administrativa lo dispone se entregada la contestación vía electrónica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando las autoridades correspondientes así lo soliciten en cumplimiento a sus actividades Jurídicas.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Autoridades administrativas, Judiciales y Ministeriales.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Documento fundamentado y motivado ante la Comisaria de Seguridad Pública, de manera personal o correo electrónico certificado. Por parte de Seguridad Pública se dará contestación en los términos que señalen las autoridades correspondientes, y si estas no especifican el tiempo se dará una contestación máxima de tres días a partir de que sea recibido el oficio en la comisaria o en el correo electrónico.		SI	2	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, artículo 40 fracción xi, sus reformas y adiciones. Ley de Seguridad del Estado de México, artículo 100 apartado B fracción I inciso H), sus reformas y adiciones. Código Nacional de Procedimientos Penales artículos 227,228, 232, 451, sus reformas y adiciones. Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Almoloja del Río, Estado de México, en el apartado de custodia de bienes y/o Mandamiento Judicial y/ o Ministerial. así como en el apartado de diligencias Judiciales.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se enviará el oficio validado por la institución Judicial o Ministerial, ya sea presencial o mediante correo electrónico, en las instalaciones de Seguridad Publica, para posteriormente se realice la entrega de lo solicitado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Dependiendo el término que la autoridad determine; o en caso de que no cuente con termino se dará contestación en tres días.			

COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico				N/A		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		Dirección de Seguridad Pública						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
		Dirección de Seguridad Pública						Dirección de Seguridad Pública		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmte. Antonio Bobadilla Miranda								
DOMICILIO:		CALLE: Ignacio Ramírez					S/N			
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		Almoloya del Río			
C.P.:		52540		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas, 365 días del año				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
713		1320003 y 3920999		S/N		S/N		seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A								
DOMICILIO:		CALLE: N/A					NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A			
C.P.:		N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A								
INFORMACIÓN ADICIONAL										
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde se entrega dicho mandamiento?								
RESPUESTA:		En la comisaria de Seguridad Pública								
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Quién puede solicitar la información?								
RESPUESTA:		La autoridad correspondiente								
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿A quién se le informa de que se está llevando a cabo dicho mandamiento?								
RESPUESTA:		A las autoridades Judiciales y Ministeriales								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS										
N/A										



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ALMOLOYA
DEL RÍO
Ayuntamiento 2025 - 2027



ALMOLOYA
un gobierno para todos

ELABORÓ:	ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/12/2024
CMTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA		CMTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA			
NOMBRE COMPLETO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		NOMBRE COMPLETO			